



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE CUENCA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Nº 4/2017.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Fomento.

VICEPRESIDENTE: D. José Ignacio Benito Culebras, Director Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca

VOCALES

Dña. Ana Isabel Gea Monleón, en representación de la Dirección Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Cuenca

D. Óscar Legazpe Moraleja, como Jefe de Servicio de Vivienda de Cuenca

D^a. Laura Garrote, en representación del Sindicato CC.OO.

D. José Azcoitia, en representación del Sindicato UGT

Dña. Mariana de Gracia Canales Duque, Directora Provincial del Instituto de la Mujer

D. Francisco Javier Parrilla Moreno, en representación de la Diputación Provincial

D. Luis Miguel González Teruel, en representación de FAVECU

ASISTEN COMO PERSONAS INVITADAS:

D^a. Elena Castellano Alarcón, Jefa de sección del Servicio de Vivienda

D. Carlos Javier Heras Riquelme, Jefe de Sección Jurídica

D. Jordi Ruiz Molina, Jurídico de Tragsatec

D^a. Esther Barrios Cañas, Trabajadora Social de Tragsatec

D. Antonio Navarro Espejo, Letrado Coordinador del Gabinete Jurídico de la JCCM

SECRETARIA

M^a Dolores Yebra Llandres. Secretaria Provincial.



En la ciudad de Cuenca, siendo las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca, se reúne la Comisión Provincial de Vivienda de Cuenca con la asistencia de los miembros arriba indicados.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión el Presidente declara abierta la sesión.

A continuación, el Presidente de la Comisión da paso al examen de los puntos del Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última comisión de fecha día 13 de julio de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Informar resolución de contrato y adjudicación de cinco viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad MINGLANILLA.

La Comisión de Vivienda por unanimidad adjudicada las siguientes viviendas en Minglanilla:

- CU-81/010-0900-0008 (NEREA [REDACTED])
- CU-81/010-0900-0022 (JUAN [REDACTED])
- CU-81/010-0900-0030 (M^a ÁNGELES [REDACTED]) propuesta por Bienestar Social
- CU-81/010-0900-0046 (DAVID [REDACTED])
- CU-81/010-0900-0048 (ROCIO [REDACTED]) propuesta por Bienestar Social

3º.- Informar resolución de contrato y adjudicación de una vivienda de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad VALVERDE DEL JÚCAR.

La Comisión de Vivienda por unanimidad adjudicada una vivienda en Valverde del Júcar (EXPTE. CU-86/160-09250013VI) a D^a. Victoria [REDACTED], a propuesta por el Instituto de la Mujer

4º.- Informar resolución de contrato y adjudicación de dos viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad SAN CLEMENTE.

La Comisión de Vivienda por unanimidad adjudicada las siguientes viviendas en San Clemente, propuestas por Bienestar Social:

- EXPTE. CU-CMNRS-01-A020-0009 (M^a JOSEFA [REDACTED])
- EXPTE. CU-CMNRS-01-A020-0010 (CARMEN [REDACTED])



5º.- Informar resolución de contrato y adjudicación de una vivienda de promoción pública en régimen de alquiler en la localidad CUENCA.

La Comisión de Vivienda por unanimidad adjudicada una vivienda en Cuenca (EXPTE. GRUPO 1015 CUENTA 6) a D^a. Ana Maria [REDACTED], a propuesta por el Instituto de la Mujer.

6º.- Informar y aprobar, si procede, solicitudes presentadas para ejercer la opción de compra de VPP en régimen de arrendamiento.

Se autoriza por unanimidad la autorización para ejercer la opción de compra de VPP en régimen de arrendamiento a EXPTE. CU-95/010-0954-0049 (Tarancón) D^a. MARGARITA [REDACTED]

7º.- Información relativa a la incoación de procedimientos monitorios para la reclamación de cantidades adeudadas en concepto de rentas de alquiler y asimiladas en viviendas de titularidad pública autonómica.

Antes del tratamiento de este punto, el Presidente de la Comisión informa de la presencia de D. Antonio Navarro Espejo, Letrado Coordinador del Gabinete Jurídico de la JCCM, dado el carácter eminentemente jurídico y procesal del contenido del punto a tratar. Asimismo, el Presidente pone especial énfasis en señalar al Servicio de Vivienda de la Dirección Provincial de Fomento en Cuenca como pionero en los esfuerzos realizados para normalizar en la medida de lo posible las situaciones anómalas que había en cuanto a ocupación de viviendas, regularización de rentas de alquiler, etc. En este sentido, ya en septiembre de 2016 se realizó por correo postal un primer requerimiento de deuda, al objeto de recuperar las cantidades impagadas en aquellos casos en los que esté acreditada la existencia de recursos suficientes y, en caso contrario, conocer la problemática que da lugar a esa deuda y dar a las familias la asistencia adecuada en coordinación con los correspondientes servicios sociales.

Por otra parte, el Jefe de Servicio de Vivienda informa de que siguen existiendo algunos casos en los que las personas inquilinas de las viviendas no han acreditado las razones del impago o, incluso, ni siquiera abren la puerta ni atienden de modo alguno a los distintos requerimientos. Incluso se han detectado algunos casos puntuales en comunidades de vecinos, que van desde una acumulación importante de cuotas de comunidad impagadas hasta problemas de convivencia entre vecinos. Esta última problemática es igualmente expuesta por el representante de FAVECU, que señala que algunos de estos casos hacen cada vez más difícil la convivencia vecinal.

En cualquier caso, el Presidente de la Comisión resalta que las situaciones que acaban llevándose a la vía jurisdiccional para reclamación de deuda son muy pocos y

muy flagrantes, pero insiste en que en ningún caso se ha iniciado procedimiento alguno de desahucio.

Las actuaciones de intervención social y seguimiento también están permitiendo regularizar situaciones y recuperar patrimonio público de vivienda, sin tener que ceñirse exclusivamente a la dicotomía de pago o desahucio.

El representante de FAVECU señala que en algunas promociones se ponen elementos comunes, por ejemplo, jardines, que conllevan costes elevados de mantenimiento, recayendo dicha carga sobre los vecinos, por lo que solicita que ese tipo de cuestiones sean tenidas en cuenta a la hora de diseñar futuras promociones de vivienda protegida.

UGT pregunta cómo es procedimiento que se ha seguido para reclamar cuotas impagadas.

Tanto el director General de Vivienda y Urbanismo como el Director Provincial indican al respecto que se han llevado a cabo varios requerimientos, así como un tratamiento individualizado de cada caso, reiterando que los procedimientos monitorios incoados responden únicamente a aquellos casos en que los afectados no han atendido ningún requerimiento, ni abierto la puerta siquiera, pues recuerdan que se han girado visitas puerta por puerta y que en ninguno de los casos se ha exigido el pago total e inmediato de la deuda pendiente.

1 - CU-84/010-0836-0069-001
2 - CU-84/010-0836-0118-001
3 - CU-92/010-0943-0011-001
4 - CU-92/010-0943-0013-001
5 - CU-92/010-0943-0015-001
6 - CU-92/020-0942-0007-001
7 - CU-92/020-0942-0010-002
8 - CU-92/030-0944-0011-001
9 - CU-92/030-0944-0113-001
10 - CU-92/030-0944-0115-002

8º.- Informar sobre situación de vandalismo y mala convivencia en dos viviendas de EL PEDERNOSO.

El jefe de Servicio informa de la situación de mala convivencia que existe con dos vecinos de la promoción de antiguos peones camineros. Estas familias provienen de la última adjudicación y existe denuncias de varios vecinos sobre amenazas y mala conservación de las zonas comunes. Tras haber realizado inspección desde la Dirección Provincial en varias ocasiones, se les avisa verbalmente de las normas



cívicas de convivencia y la importancia de mantenerlas. Tras hacer caso omiso, la Comisión Provincial por unanimidad decide enviar notificación escrita para que cambien la conducta, y recordando sus obligaciones y derechos como inquilinos de una vivienda de protección pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- D^a. JUANA [REDACTED]
- D^a. ÁNGELES [REDACTED]

9º.- Aprobación y aceptación de lista de adjudicatarios definitiva del procedimiento de adjudicación de 8 viviendas de iniciativa pública regional de régimen general, en compraventa, en CAMPILLO DE ALTOBUEY.

Se comunica los adjudicatarios definitivos de las viviendas de Campillo de Altopuey.

TURNO ORDINARIO		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VIVIENDA ADJUDICADA
[REDACTED] VANESSA	[REDACTED]	1 (TIPO A)
[REDACTED] MARI LUZ	[REDACTED]	3 (TIPO A)
[REDACTED] MARTA	[REDACTED]	6 (TIPO A)
[REDACTED], ROBERTO	[REDACTED]	7 (TIPO B)
[REDACTED] JAVIER	[REDACTED]	2 (TIPO A)
[REDACTED], GUSTAVO	[REDACTED]	5 (TIPO A)
[REDACTED] JORGE	[REDACTED]	4 (TIPO A)

TURNO DISCAPACITADOS		
TURNO DISCAPACITADOS	DNI	VIVIENDA ADJUDICADA
[REDACTED] ROBERTO CARLOS	[REDACTED]	8 (TIPO C)



Castilla-La Mancha



10º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos o preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:00 horas en el lugar y fecha indicados al inicio.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. D. José Antonio Carrillo Morente



LA SECRETARIA

Fdo.: D.ª María Dolores Yebra Llandres